

Resolución Jefatural

N° 478-2017-PROMPERU/SG-OGA

Lima, 31 de octubre de 2017

VISTO:

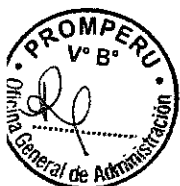
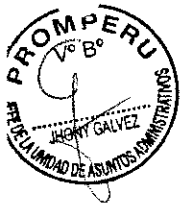
El Memorando N° 825-2017-PROMPERU/SG-OGA-UAAD de fecha 31 de octubre de 2017, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001-2017-PROMPERU/SG de fecha 02 de enero de 2017, emitida por la Secretaria General, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 10 de enero de 2017 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución Jefatural N°65-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2017, Resolución Jefatural N°79-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 24 de febrero de 2017, Resolución Jefatural N°94-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°101-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°124-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 28 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°152-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 11 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°168-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°183-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 26 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°191-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°200-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°225-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°243-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 13 de junio de 2017, Resolución Jefatural N°265-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 28 de junio de 2017, Resolución Jefatural N°295-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 17 de julio de 2017, Resolución Jefatural N°306-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 01 de agosto de 2017, Resolución Jefatural N°322-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 15 de agosto de 2017, Resolución Jefatural N°330-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 21 de agosto de 2017, Resolución Jefatural N°338-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 29 de agosto de 2017, Resolución Jefatural N°360-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 6 de setiembre de 2017, Resolución Jefatural N°384-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 19 de setiembre de 2017, Resolución Jefatural N°414-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 29 de setiembre de 2017, Resolución Jefatural N°428-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 10 de octubre de 2017, Resolución Jefatural N°449-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de octubre de 2017, emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2017;



Que, mediante Resolución N° 111-2017-PROMPERÚ/SG de fecha 29 de setiembre de 2017 emitida por la Secretaría General, se designa a la señora Rosa Marcela Prieto Gómez, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo- PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento las inclusiones y exclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

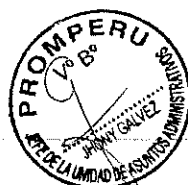
Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Rosa Marcela Prieto Gómez
Jefe de la Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

"Año del buen servicio al ciudadano"

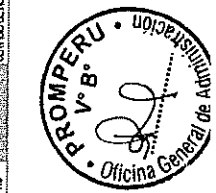
ANEXO 01

INCLUSION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Table with columns: Item, Tipo de compra o selección, Entidad, Tipo de proceso, Objeto de contratación, Anticipo, Descripción del antecedente, Unidad de medida, Cantidad, Tipo de compra, Valor estimado de la contratación, Código de asignación de la prestación, Fecha de inicio, Fecha de finalización, Modalidad de selección, Órgano responsable de las contrataciones, Año, and Disponibilidad de presupuesto.



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

"Año del buen servicio al ciudadano"

EXCLUSION

Nro.	Tipo de Selección	Objeto	Descripción	Inclusión/Exclusión	Valor Estimado (En Soles)	Memo sustento
11	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACION VIRTUAL - PLATAFORMA E-LEARNING CON AGENCIAS DE JAPON	Exclusión	S/.94,224.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
93	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO - PRESS TOUR HOLANDA 2	Exclusión	S/.50,000.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
103	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO ESPECIALIZADO - PRESS ESPECIALIZADO YOUTUBERS ESPAÑOLES NORTE	Exclusión	S/.56,725.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
117	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO - PRESS TOUR RUSIA 1	Exclusión	S/.75,750.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
121	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO - PRESS TOUR FRANCIA 2	Exclusión	S/.111,990.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
219	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS AUSTRALIA 1	Exclusión	S/.170,627.08	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
221	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS BRASIL 1	Exclusión	S/.211,869.81	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
222	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS BRASIL 2	Exclusión	S/.211,869.81	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
224	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS CHILE 1	Exclusión	S/.88,358.31	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
226	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS CHINA 1	Exclusión	S/.500,685.98	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
227	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS COREA 1	Exclusión	S/.211,869.81	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
228	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS ESPAÑA 1	Exclusión	S/.170,627.08	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
230	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS HOLANDA 1	Exclusión	S/.551,928.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
231	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS ITALIA 1	Exclusión	S/.170,627.08	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
236	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS UK 1	Exclusión	S/.161,493.33	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
237	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	CAMPAÑA COOPERADA DE PUBLICIDAD Y/O CAPACITACION - ALIANZAS ESTRATEGICAS USA 1	Exclusión	S/.551,928.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
240	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TOUR OPERADOR - PRESS TOUR ARGENTINA 1	Exclusión	S/.48,700.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
249	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TOUR OPERADOR - FAM TRIP CELEBRIDADES	Exclusión	S/.169,774.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
268	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE REPRESENTANTE EN DESTINO MEXICO	Exclusión	S/.258,426.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR
277	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO - PRESS TOUR URUGUAY 1	Exclusión	S/.48,700.00	MEMORANDUM N° 1470-2017-PROMPERU/DT-STR

